



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2022-38025133-APN-DATA#ME - REGISTRO Y VALIDEZ NAC. TÍTULO- INSTIT. NAC. DE FORM. DOCENTE - ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL NIVEL SECUNDARIO RECTIFICAR RM 2074/22

---

VISTO la Resolución Ministerial N° 2074 del 21 de julio de 2022, el Expediente N° EX-2022-38025133-APN-DATA#ME y

CONSIDERANDO:

Que el ARTÍCULO 2° de la Resolución Ministerial N° 2074/22 aprobó el plan de estudios de la propuesta educativa ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL NIVEL SECUNDARIO obrante en IF-2022-25153910-APN-INFD#ME.

Que, habiéndose producido un error material en la cita del Informe (IF-202225153910-APN-INFD#ME) referido al Plan de estudios mencionado en el considerando anterior, resulta necesario sustituirlo por la cita correcta.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 2074 del 21 de julio de 2022, por el siguiente: ARTÍCULO 2°.- Aprobar el plan de estudios de la propuesta educativa ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL NIVEL SECUNDARIO obrante

en IF-2023-18101666-APN-INFD#ME.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.